



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

13 DE ABRIL DE 1983

Número 83

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Don José Tovar García. 1047
eléctrica de alta tensión. Peticionario: José Esteban Liza y otros. 1047

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. Murcia. 1048

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Distrito número Uno de Murcia. 1048	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1049
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1048	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 1049
Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Alicante. 1048	

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Audiencia Territorial de Albacete. 1049	Ayuntamiento de Archena. 1051
Ayuntamiento de Moratalla. 1050	Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 1051
Ayuntamiento de San Javier. 1050	Ayuntamiento de Ricote. 1051
Ayuntamiento de San Javier. 1050	Ayuntamiento de Totana. 1051
Ayuntamiento de Alcantarilla. 1050	Ayuntamiento de Aguilas. 1052
Ayuntamiento de Abanilla. 1050	Ayuntamiento de Aguilas. 1052
Ayuntamiento de Molina de Segura. 1051	Ayuntamiento de Aguilas. 1052

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Recaudación de Hacienda Zona de Cartagena. 1052

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica

286 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Don José Tovar García.
- b) Domicilio:
Calle Jacobo de las Leyes número 26.
- c) Lugar de la instalación:
Fincas Tresmolinos y Valle del Sol, en términos municipales de Murcia y Torre Pacheco.
- d) Finalidad:
Riego por goteo.
- e) Características:
Línea eléctrica aérea con origen en L.^a Escobar 20 KV. de H.E. y final de C.T. «La Loma» y C.T.I. número 1 y número 2 con tres tramos de 4.602, 470 y 435 metros, tensión de suministro 20 KV., conductores LA-56 y LAC-28/2, aisladores Cadenas 2 y 3 elementos 1.503 y apoyos metálicos. Centro de transformación intemperie, relación de transformación 20.000/398-230 V. y con una potencia de 25+25 KVA.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
5.924.390 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 11.891.
- i) Técnico autor del proyecto:
Ingenieros técnicos industriales José Patricio Saura Mira y Carlos Molina Coma.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta

Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de febrero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

287 Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
José Esteban Liza y otros.

- b) Domicilio:
Finca Los Estebanos, paraje C. Blancos.

- c) Lugar de establecimiento:
Finca Los Estebanos, paraje C. Blancos.

- d) Términos municipales afectados: Librilla.

- e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

- f) Presupuesto:
1.741.623 pesetas.

- g) Línea eléctrica:
Origen: L.^a de H.E. «Barqueros 20 KV».

- Final: C.T.I. 25 KVA.

- Longitud: 551 metros.

- Tensión de suministro: 20 KV.

- Conductores: LAC-28/2.

- Aisladores: Arvi y Esperanza 1.503.

- Apoyos: Metálicos de presilla.

- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.

- Relación de transformación:
20.000/220-380 V.

- Potencia: 25 KVA.

- Otras características:

- i) Expediente número:
A.T. 11.683.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 11 de marzo de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 2008

**DIRECCION PROVINCIAL DE
OBRAS PÚBLICAS Y
URBANISMO
Murcia**

A N U N C I O

Habiéndose aprobado por la Dirección General de Carreteras, con fecha 2 de febrero de 1983, el Proyecto de «Desdoblamiento

de calzada C.N. 301 Madrid-Cartagena. P.K. 377,3 al 383,15. Tramo: Espinardo-Molina de Segura. Programa de Proyectos 1979-Red Nacional Básica», provincia de Murcia, y siendo necesario realizar expropiaciones para la ejecución de dichas obras, con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un pe-

riodo de información pública, por plazo de quince días, contados a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado el citado proyecto en el Negociado de Expropiaciones de esta Dirección Provincial, sita en la Avda. de Alfonso X el Sabio número 6, planta 2.ª, y serán oídos los afectados por la expropiación de que se trata.

Murcia a 29 de marzo de 1983.
El director provincial, José García León.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1798

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Ramón Giráldez y Terrén, juez del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha, en autos de proceso civil de cognición número 157 de 1979, seguidos a instancia de «Cía. José Sánchez Laveda, S. A.», representada por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Alberto Ledó de Llano y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, cuantía 17.145 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Un camión marca Ebro, matrícula LE-26.997, valorado en ciento diez mil pesetas (110.000).

Cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado, vecino de Villafranca del Bierzo (León), factoría en el Camino de la Estación, en el que podrán ser examinados por las personas a quienes interese.

Dado en Murcia a 21 de marzo de 1983.—Ramón Giráldez y Terrén.—El secretario.

* Número 1911

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 907-81 seguidos a instancias de Compañía Regional de Servicios, S. A., contra don Manuel Martínez Coll, que tuvo su domicilio en Alquerías, Grupo Rocasa, 3.ª-D, en reclamación de 153.395 pesetas de principal y 75.000 pesetas

calculadas para intereses, costas y gastos, se ha señalado el día 14 de mayo próximo, a las once horas, para la celebración de primera subasta pública de los bienes embargados.

Y para que sirva de notificación al señor Martínez Coll, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente.

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 1914

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CINCO DE ALICANTE

Don Luis Paricio Dobón, magistrado-juez de Primera Instancia número Cinco de Alicante y su partido.

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado y Secretaría con el número 673 de 1982, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional al comerciante don Manuel Juan Quereda, con domicilio en Alicante, calle Valdés número 7, 3.º, y al propio tiempo se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta General prevenida en la Ley de 26 de

julio de 1922, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 11 de mayo del año en curso y hora de las dieciséis treinta, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los acreedores que deberán comparecer provistos de su D.N.I., así como en caso de representación, y en el de las sociedades mercantiles, presentar de modo fehaciente su personalidad.

Todo lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Alicante a 27 de enero de 1983.—El magistrado-juez, Luis Paricio Dobón.—El secretario judicial, Julio Calvet Botella.

* Número 1952

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 372/82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Angel Soto Pellicer, representado por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don José Marín Castillo y doña Encarnación Castillo Fernández, vecinos de Alquerías (Murcia), Rincón de Almodóvar núm. 103, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Propiedad del demandado, casado con doña Encarnación Castillo Fernández:

Un trozo de tierra riego por el brazal de la olivera, acequia de Benicomay, situado en término de Murcia, partido de Torreagüera, de cabida 17 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, camino de Alquerías; Levante, doña Isabel López Lázaro; Mediodía, propiedad de don Domingo Marín Priego, brazal de herederos por medio, y Poniente, don Miguel Marín Navarro y parcela que se describe a continuación, en ambas carril por medio, que desde el camino de Alquerías conduce al brazal de herederos que existe en el viento Sur. Dentro de esta finca existe una casita que ocupa 60 metros cuadrados. Inscripción Registro de la Propiedad de Murcia II, sección 4.ª, libro 39, folio 92, finca 3.159, inscripción 1.ª Valorado en quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 9 de marzo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 1646

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 57/83, se siguen autos de separación matrimonial a instancia de don Angel Dionisio Segovia Gómez, contra su esposa D.ª France Ivonne Eva

Turgeon, en paradero desconocido, y por el presente se emplaza a dicha demandada para que en el plazo de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda, con los apercibimientos de ley, haciéndole saber que en este Juzgado tiene a su disposición la copia de la demanda y documentos.

Cartagena, 9 de marzo de 1983.
El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 1273

**AUDIENCIA TERRITORIAL
ALBACETE**

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de don Ramón Martínez González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 27 de diciembre de 1982, dictado en la reclamación económico-administrativa número 862 de 1981, sobre liquidación girada por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los arts. 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 88 de 1983.

Dado en Albacete a 25 de febrero de 1983.—José Yusty Bastarreche.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1974

MORATALLA

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 24 de marzo de 1983, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de «Saneamiento en varias calles de Moratalla», los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrán versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moratalla a 25 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 2005

SAN JAVIER

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, con el siguiente resumen:

Capítulo; Gastos; Ingresos

- 1; 131.483.904; 93.950.912.
- 2; 122.494.689; 15.513.000.
- 3; 22.955.452; 130.909.465.
- 4; 6.050.000; 49.974.523.
- 5; —; 3.950.000.
- 6; —; 100.
- 7; 5.000.000; —.
- 8; 1.803.000; 700.000.
- 9; 5.212.955; 2.000.

Total: 295.000.000; 295.000.000.

El citado presupuesto estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento

por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En San Javier a 28 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 2006

SAN JAVIER

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto de inversiones para 1983, con el siguiente resumen:

Capítulo; Gastos; Ingresos

- 3; —; 6.183.697.
 - 6; 96.450.300; —.
 - 7; —; 69.949.300.
 - 9; 1.000; 20.318.303.
- Total: 96.451.300; 96.451.300.

Estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En San Javier a 28 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1353

ALCANTARILLA

E D I C T O

El alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del pasado día 3 del presente mes, fueron aprobadas las modificaciones por alta y bajas habidas en el Registro Municipal de Solares de este municipio y que han de tener vigencia en el presente año, cuyos documentos acreditativos se encuentran expuestos al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días a contar al siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del presente edicto, a fin de que las personas interesadas puedan presentar, en el plazo de referencia, las reclamaciones que consideren oportunas.

Alcantarilla a 25 de febrero de 1983.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 1282

ABANILLA

E D I C T O

Habiendo sido solicitado por don Francisco Hurtado Ruiz la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las obras de «Conducción de agua potable a las pedanías de Cañada de la Leña, Barinas y Macisvenida», de este término municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público para que, en el plazo de 15 días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abanilla a 22 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1772

MOLINA DE SEGURA**A N U N C I O**

De conformidad con las bases aprobadas por acuerdo plenario de fecha 3 de los corrientes, se anuncia concurso de ideas con arreglo a las siguientes normas básicas:

1.—Objeto del concurso: Seleccionar estudio técnico, desarrollado a nivel de anteproyecto y con la información complementaria que se estime oportuno (maquetas, dibujos, etc.), que sirva de base para la redacción de un proyecto técnico de construcción del parque municipal a situar en el recinto de La Compañía.

2.—Condiciones económicas: Se otorgará un premio de 1.500.000 pesetas al trabajo que resulte premiado, que pasará a ser de propiedad exclusiva de la Corporación. El adjudicatario quedará obligado, a elección del Ayuntamiento, a redactar el proyecto técnico definitivo, considerándose el premio como entrega a cuenta de los honorarios de redacción del mismo.

3.—Requisitos para concurrir: Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas residentes en la Región Murciana, legalmente habilitadas para proyectar obras de urbanización y ordinarias y que no estén comprendidas en las excepciones previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones aplicables.

4.—Presentación de trabajos: Los trabajos (memoria, planos enmarcados en paneles de 1 x 1,20, etcétera) y la documentación acreditativa de personalidad, representación, capacidad y compatibilidad, colegiación y demás exigidos en las bases, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de tres meses, contados de fecha a fecha y a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y horas de 9 a 13.

5.—Otras normas: Sin perjuicio de que los concursantes puedan someterse al texto íntegro de las bases aprobadas y que quedan expuestas al público hasta el tér-

mino del plazo de presentación de trabajos, se hace constar que la participación en el concurso implica la aceptación de las bases, contra las cuales no podrán formularse reclamaciones. La adjudicación la efectuará el Pleno de la Corporación a la vista del fallo o propuesta que le formulará un Jurado presidido por el señor alcalde, siendo vocales los señores concejales de Equipamientos, Cultura y Hacienda, contando con el asesoramiento, igualmente como vocales con voz y con voto, del secretario general y de los técnicos municipales; asistirán al Jurado dos representantes cualificados en la materia de la Comunidad Autónoma y de la Universidad de Murcia, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Molina de Segura, 17 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1672

ARCHENA**E D I C T O**

Por Bulsalcedo, S. A., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en Carretera del Balneario, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 14 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 1658

ALHAMA DE MURCIA**E D I C T O**

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1983, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas por las que ha de regirse el

concurso para la adjudicación de los trabajos de redacción del plan parcial y proyecto de urbanización de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Alhama de Murcia, 10 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1641

RICOTE**E D I C T O**

A los efectos prevenidos en el artículo 20.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publica el acuerdo de imposición de contribuciones especiales adoptado por este Ayuntamiento, que ha resultado definitivo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.2 de la citada disposición legal, cuyo extracto se especifica a continuación:

Pavimentación de aceras y colocación de bordillos en Avenida Diputación, así como colocación de bancos, tipo standardizado. Porcentaje exigible, el 10% del total de gastos que soporta el Ayuntamiento, más el importe de honorarios de redacción de proyecto, en su caso; módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Ricote, 14 de marzo de 1983.—
La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

* Número 1750

TOTANA**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 28-2-1983, acordó aprobar el expediente de aplicación de contribuciones especiales por la obra «Alumbrado público (2.ª fase en tres sectores)», perteneciente al Plan de Obras y Servicios de 1982, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Totana, 14 de marzo de 1983.—
El alcalde, Antonio Pérez Férrez.

* Número 1969

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido acordada la imposición de contribuciones especiales, la cantidad a repartir y la base del reparto de la obra «Alcantarillado, 8.ª fase», incluida en el Plan Provincial de 1983, el expediente de su razón, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 26 de marzo de 1983.—
El alcalde.

* Número 1967

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido acordada la imposición de contribuciones especiales, la cantidad a repartir y la base de reparto para la obra de «Pavimentación calles Antonio Manzanera y otras», incluida en el Plan Provincial de 1983, el expediente de su razón, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 26 de marzo de 1983.—
El alcalde.

* Número 1966

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el proyecto técnico de la obra «Alcantarillado de calles en Aguilas, 8.ª fase», incluida en el Plan Provincial de 1983, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 26 de marzo de 1983.—
El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1888

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta

Don Pedro Juan León Tomasetti, recaudador de Hacienda en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra el deudor a la Hacienda don Angel Ros García, por los conceptos de Transmisiones e Iryda, importante la cantidad de 462.259 pesetas por principal, recargos y crédito para costas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda la subasta de los bienes embargados al deudor don Angel Ros García por diligencias de fechas 26 de enero de 1981 y 28 de abril de 1982, en procedimiento de apremio que se sigue contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de mayo del año en curso, a las 10 horas, en los locales de esta Recaudación, sitios en esta población, calle Pallas número 5, bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 81-82-80 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, al depositario y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región» y fijarán en los tableros de anuncios de esta oficina recaudatoria, Delegación de Hacienda y Alcaldía, como igualmente en la prensa local para obtener una mayor difusión.

En cumplimiento de dicha providencia, se publicará el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote I.—Una furgoneta Renault 4, matrícula MU-9612-J, un camión marca Avia de 6.100 Kg. de carga, matrícula M-534.745, tasado este lote en 120.000 pesetas.

Lote II.—Once vacas lecheras y dos compresores con motor eléctrico de 1,50 H.P. con sus dos bombas para ordeñar. Tasado este lote en 503.000 pesetas.

2.º Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del precio de tasación.

3.º Que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Diego de la Cotería García y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de su-

basta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrieran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los débitos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Cartagena a 21 de marzo de 1983.—El recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA